



Buenos Aires, 20 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 207 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 3545 y 4037/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 solicita las promociones interinas de los agentes Miguel Ángel Ojeda, Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego y Juan Manuel Ancil Ezcurra a los cargos de Prosecretario Coadyuvante, Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que al respecto, tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 45/13, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente Analía Silvia Fiocca Solimei al cargo de Secretaria.

Que asimismo el Departamento precitado informa que el agente Miguel Ángel Ojeda, propuesto para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante, actualmente se encuentra designado como Oficial interino en el citado Juzgado mientras dure la promoción interina de la agente Andrea María Pauletich.

Que por otra parte el Departamento de Relaciones Laborales informó que de acceder a la propuesta de promoción del agente Ojeda y consecuentemente a la del agente Méndez Casariego no habría obstáculo alguno para proceder a la promoción del agente Juan Manuel Ancil Ezcurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que por lo expuesto, no habría obstáculo alguno para proceder a las promociones solicitadas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción del agente Miguel Ángel Ojeda, LP 1854, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5-Secretaría N° 10-, con carácter interino, en virtud de la promoción interina de la agente Analía Silvia Fiocca Solimei, a partir de su inicio y hasta la fecha en que se produzca la reincorporación efectiva a sus funciones de la agente Andra María Pauletich.

Art. 2º: Disponer la promoción del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, LP 1966, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Miguel Ojeda.

Art. 3º: Disponer la promoción del agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, LP 3324, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Sr. Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.



Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 207 /2013



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente